

Ordenan prisión de seis servidores públicos implicados en tortura de periodistas de Izúcar de Matamoros

El Ciudadano · 13 de mayo de 2025

Magistrados revocaron la medida cautelar dictada por un juez de distrito, que permitía a los imputados enfrentar en libertad condicional el proceso penal por los delitos de tortura y abuso de poder



CIUDAD DE PUEBLA, 13 DE MAYO DE 2025. A más de dos años de la **tortura** que sufrieron las **periodistas Michelle y Natalie Hoyos López** a manos de **servidores públicos de Izúcar de Matamoros**, se dictó prisión preventiva justificada contra seis de los 11 implicados.

Tras 2 años y 2 meses, 6 de mis agresores irán a prisión preventiva por tortura. Esto no fue suerte. Fue mi voz, mi resistencia, mi verdad.

Por favor RT [@CitlaHM](#) [@LizethMejorada](#) [@JaimeComunidad3](#) [@quorum_mx](#) [@Manatimx](#) [@PoloMaldonadoG](#) [@article19mxca](#) [@Periodistas_Pue](#) [@diarioelpopular](#) [pic.twitter.com/Pbgwjcauco](#)

— Mich López (@MichLpez6) May 13, 2025

Un **tribunal colegiado de apelación** ordenó la **detención inmediata de cinco policías y un juez cívico**, a fin de que **no puedan sustraerse de la acción de la justicia**.

Magistrados revocaron la medida cautelar dictada por un juez de distrito, que permitía a los imputados enfrentar en libertad condicional el proceso penal por los delitos de tortura y abuso de poder.

TAMBIÉN LEE: Despedido en vivo por hacer su trabajo: el Incidente Macalpin en Canal 66 de Tijuana

Se trata de los servidores **Abel S., Víctor V., Abraham N., Jonathan N. y Mariela M.**, quienes se desempeñaban como **policías municipales**, así como de **Jesús V., juez calificador.**

Mediante su cuenta en X, **Michelle Hoyos**, una de las víctimas, **dio a conocer la noticia** y afirmó que es resultado de su **«voz, resistencia y verdad»**. Enfatizó:

«Es un mensaje claro: la justicia puede tardar pero llega y cuando lo tradicional falla, existen organismos que aún escuchan. Gracias a estos magistrados, los agresores enfrentarán el proceso desde donde siempre debieron estar: en prisión»,

Michelle Hoyos sentenció que **ella y su hermana vivieron no sólo un abuso de poder, sino una «tortura sexual institucional»**, donde **enfrentaron el dolor, indiferencia, incredulidad y silencio.**

Dejó en claro que **si algo le sucede a ella y a Natalie, recaerá directamente sobre la autora intelectual del ataque**, señalando a la **exalcaldesa de Izúcar de Matamoros, Irene Olea Torres.**

¿Cómo ocurrió la tortura de las hermanas Hoyos López?

Los hechos ocurrieron el **10 de marzo de 2023**, cuando las **hermanas Michelle y Natalie**, tras una **movilización por el Día Internacional de la Mujer**, fueron **perseguidas y detenidas junto a otras tres activistas en Izúcar de Matamoros.**

Los **policías retuvieron a las periodistas**, señaladas por **faltas administrativas**, por lo que permanecieron incomunicadas durante varias horas.

Las jóvenes denunciaron que **fueron víctimas de tocamientos lascivos y agresiones verbales por parte de los uniformados.**

Cabe resaltar que **los oficiales sentenciaron que «la jefa» ordenó la detención de las periodistas**, en alusión a la entonces alcaldesa, **Irene Olea Torres.**

FOTOCOMPOSICIÓN; EL CIUDADANO MÉXICO

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano